

## ACTA Nº 15

### ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2008.

En Fuente del Maestro, 7 de abril de 2008.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los Señores Tenientes de Alcalde, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. José Luis Morgado Zambrano y D. Antonio Bardón Salamanca. Con la asistencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asistidos de la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las trece horas y treinta minutos, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .-** El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 31 de marzo, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

#### **LICENCIA DE OBRAS MAYORES.-**

Examinado el expediente **39/08** de **D<sup>a</sup>. Raquel López Bardón (34777381-R)** con domicilio en calle Ramón y Cajal, 19, por el que solicita licencia de obras para ejecución de vivienda unifamiliar con garaje, en UA-5, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 3.355,46 €

El planeamiento aprobado corresponden dos parcelas, por lo que previamente a la ejecución de las obras deberán agruparse.

#### **LICENCIA DE OBRAS MENORES.-**

**D. Pedro Ramos Santiago (08345496-S)** con domicilio en calle Mártires, 67.- Examinado el expediente número 50/05, por el que solicita ampliación de la licencia de obras nº expediente 50/05, en calle Mártires, 67, para reforma de cubierta, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 113,96 €

**D<sup>a</sup>. Josefa Hernández Hernández (80038943-R)** con domicilio en calle Corta, 7.- Examinado el expediente número 45/08, por el que solicita licencia de obras para reforma de fachada en calle Corta, 7, la Junta de Gobierno Local acuerda, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 21 €

**D<sup>a</sup>. Josefa Rosa Guerrero (08775612-P)** con domicilio en calle Alcuía, 88. La Junta de Gobierno Local acuerda ANULAR el expediente número 21/08, por el que solicitaba licencia de obras para colocación de carpintería en calle Alcuía, 88, así como las tasas correspondientes.

### **INSTANCIAS VARIAS.-**

**D. Vicente Sánchez Sayago (80046692-E)**, con domicilio en calle San Jorge, 55. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de placa de vado permanente en calle Molino de Viento, 18, previo pago de la tasa correspondiente.

**D<sup>a</sup>. Dolores Rosa Guerrero (80015632-N)**, con domicilio en calle Ronda, 26. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de placa de vado permanente en calle Las Marinas, 7, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Julio Rafael Zambrano Zambrano (80007285-Z)**, con domicilio en calle Padre Manuel, 33. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda conceder la baja del impuesto de entrada de carruaje en calle Padre Manuel, 33 ya que se encuentra tapada por dentro al estar destinada como habitación donde se imparten clases de la Academia Maestre.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Emilia Salamanca Morgado (80022972-S)**, con domicilio en calle Águila Imperial, 10 de Aznalcazar (Sevilla). Visto el informe de la Policía Local y del funcionario encargado de basura y alcantarillado la Junta de Gobierno Local acuerda conceder el impuesto de basura y alcantarillado como vivienda cerrada en Plaza de España, 3.

**D. Francisco Sánchez Ortiz (80022961-G)**, con domicilio en calle San Jorge, 6 2º A. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder cuota reducida de basura y alcantarillado de la calle Castillejo, 20, desde el primer trimestre de 2008.

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Florentina López Pecero (09176029-H)**, con domicilio en calle Quebrada, 47 2º piso. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda anular los recibos correspondientes al alcantarillado del 2º trimestre del 2004 y 1º y 3º trimestre del 2005 en carretera de Los Santos, 39, actualmente calle Berlín, s/n por no tener atarjea en esas fechas.

**D. Ignacio García Lasanta (31671684-V)**, con domicilio en calle Voluntariado, 1 1º D. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda dar de baja en los recibos de basura y alcantarillado del local en calle Corredera, 51 bajo por cese de actividad desde 1º trimestre del 2008, así como el cambio de titularidad de local cerrado a nombre de Francisco Suárez Valero (0810208-M).

**D. José Sánchez Rama (08683423-A)**, con domicilio en calle Ramón y Cajal, 18. La Junta de Gobierno Local acuerda conceder la baja en el impuesto de alcantarillado de la carretera de Almendralejo, 14 y 16, por no existir en esa zona el servicio, debiendo pagar el correspondiente a basura.

**D. Juan Antonio Pecero Gutiérrez (80006960-B)**, con domicilio en calle Zafra, 8. Visto el informe del Servicio Social de Base la Junta de Gobierno Local acuerda DENEGAR la cuota de basura reducida, en calle Zafra, 8, por superar la unidad de convivencia en su conjunto los ingresos económicos establecidos en las Ordenanzas Municipales.

**D<sup>a</sup>. Fernanda Real Caleyá (80043915-M)**, con domicilio en calle Berlanga, 7. Visto el informe de la Policía Local y del funcionario encargado de basura y alcantarillado la Junta de Gobierno Local acuerda DENEGAR la baja en el pago de los recibos de basura y alcantarillado de la calle Cava, 48 2º B, ya que figura empadronada desde el 1 de enero de 1996 en dicho domicilio.

**D<sup>a</sup>. Encarnación Escaso Castaño (76168713G)**, con domicilio en calle Corredera, 51-1º-B. Comprobado que aparece empadronada en calle Cava, 48-2º-D, la Junta de Gobierno Local acuerda DENEGARLE la anulación de los recibos de basura y alcantarillado de la calle Cava, 48 2º B, ejercicio 2005, 3º y 4º trimestre.

**Sociedad Local Galgueros de La Fuente (G06466510)**, con domicilio en calle San Lázaro, 95. Visto el informe de la Policía Local la Junta de Gobierno Local acuerda DENEGAR su petición de pintar un paso de peatones en la entrada de dicha sede, al tener las aceras un ancho insuficiente para el tránsito normal de peatones, y dada las características de la vía no conduciría a ningún sitio.

**D. Manuel Ponce Morgado (08345203-K)**, con domicilio en calle Encrucijada, 11 portal 6 bajo derecha de Almendralejo. La Junta de Gobierno Local acuerda conceder la baja en el impuesto de vehículos de tracción mecánica del vehículo marca Seat 600, matrícula C-1197-B, por estar dado de baja.

#### **CEMENTERIO.-**

**D<sup>a</sup>. María Guerrero Cabello (08410839-S)**, con domicilio en calle José Molina Rodríguez 1, 2º-D, de Mérida. La Junta de Gobierno Local acuerda le sea expedido un duplicado de los títulos de los nichos número 675 y 1066, por extravío.

#### **LICENCIA DE SEGREGACIÓN.-**

Vista la solicitud presentada por D. Antonio Cuéllar Zambrano, con D.N.I. número 76168725 Q, domiciliado en calle Pilar 36, por el que solicita segregación de finca que a continuación se describe y así consta en la documentación adjuntada.

Plano de planta de parcela con frente a calle Cava con vuelta a calle Angera. División de la parcela.

Recibo del IBI. Referencia catastral 2679023QC2627N0001IS

FINCA:

URBANA de superficie 370 m2 para su división en otras dos de superficie 185 m2 con las dimensiones según plano adjunto por el interesado.

Considerando el Informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal, de 2 de abril, teniendo en cuenta las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, la zona a la que pertenece la finca y que las parcelas resultantes de la segregación o división cumple con la condición de parcela mínima de la zona, la Junta de Gobierno Local acuerda:

**PRIMERO.-** Conceder licencia para dividir la finca descrita en dos, de superficie 185 m2.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 39.3 de la Ley 15/2001, de 14 de Diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura esta licencia se entiende otorgada bajo la condición de la presentación en el Municipio dentro de los tres meses siguientes a su otorgamiento, del documento público en el que se formalice, caso contrario se producirá su caducidad por ministerio de la ley y sin necesidad de acto alguno para su declaración.

#### **EXPEDIENTE LICENCIA DE APERTURA ESTABLECIMIENTO PARA ACTIVIDADES CLASIFICADAS.-**

Vistos los informes Técnicos en relación con el expediente de solicitud de Apertura de Establecimiento de “FABRICACIÓN DE PERFILADOS DE ALUMINIO” ubicada en Polígono Industrial, agrupación C, de la cual es titular Extremeña de Perfilados y Aluminios, S. L. (EXPALUM) expediente 7/2005, esta Junta de Gobierno Local acuerda informar favorablemente la correspondiente licencia, porque el emplazamiento propuesto y demás cuestiones cumplen con la Planificación Urbanística vigente, las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961. Asimismo si existen en la zona o en sus proximidades otras actividades análogas, se propone la calificación de molesta.

**D. José Francisco Marroquín Menaya (34780226-V)**, con domicilio en calle Martianes, 23. La Junta de Gobierno Local acuerda DENEGAR su solicitud de anulación de la tasa por otorgamiento de Licencias de Apertura de Establecimientos de la actividad nº expediente 6/06, “Vivero para la producción de plantas de olivos”, ya que según artículo 8.1 de la Ordenanza Municipal la obligación de contribuir nace desde la fecha de presentación de la oportuna solicitud de licencia de apertura.

#### **POLÍGONO INDUSTRIAL.-**

Vista la solicitud presentada por **Francisco Guerrero Sayago (08671121-Y)**, de cesión de la Agrupación I, (parcelas 42 y 58) del Polígono Industrial a **Electrónica La Flor, S. L.** La Junta de Gobierno Local acuerda renunciar al derecho de adquisición preferente previsto en la estipulación 15 del pliego de condiciones económico administrativas particulares para la enajenación de las parcelas del Polígono Industrial de Fuente del Maestre, lo que se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante un plazo de quince días a efecto de alegaciones, a fin de no lesionar los derechos de los ciudadanos.

#### **APROBAR GASTOS.-**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe de 5,63 € para deuda pendiente del año 2005, (MOD 200) del Matadero de la Fuente S.L, a la Unidad de Recaudación de la Agencia Tributaria.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe de 600 € para adquisición de libros de lectura de los alumnos del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “San José de Calasanz”, para la celebración de la Semana del Libro.

Vista la solicitud de D. José Francisco Mangas Rama, en representación de la Asociación Senderista “Luna de Agosto”, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto de 200 € para colaborar en el III Maratón senderista “Tierra de Barros”.

#### **FACTURAS.-**

Vista la relación de facturas preparadas por Intervención la Junta de Gobierno Local

acuerda aprobar las siguientes:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
264	Juan Antonio Cuéllar García	Organización Semana Santa.	600,00
265	KM Extremadura	Copias A4 copiadora Multifunción FS1118MFP *Policía Local*.	26,89
266	Trovideoclub	Prensa y papelería.	110,25
267	Mª Gloria García López	Cervezas y patatas. Inauguración Campo de Tiro.	115,22
268	Sociedad de Prevención IBERMUTUAMUR	Actividades técnicas, médicas sujetas y no exentas.	1.400,55
269	Leal, S. L.	Servicios de asesoría laboral.	348,00
270	Juana González Zambrano	Organización Semana Santa.	600,00
271	Comercial de recambios para el sector de la construcción, S. L.	56 J. discos centra, 2 cepillo later.	1.318,10
272	Miguel López Guerrero	140 ramojos.	420,00
273	S. Coop. "Nuestra Señora de la Cabeza"	Aceite Roniel virgen extra y aceitunas.	101,99
274	Eduardo Salamanca Morgado	Organización Semana Santa.	600,00
275	Autorecambios GAJARDO	Trabajos.	32,21
276	Autorecambios GAJARDO	Trabajos.	44,08
277	Autorecambios GAJARDO	Trabajos.	73,08
278	Ricardo Jesús Domínguez Rosario	Servicios formación curso nº 06/1062/07, código ADGC02 del Plan FIP.	350,62
279	Telefónica España	Servicios.	1.379,29
280	Cristobal Herrera Sánchez	Obra 245/2006/ local instalaciones deportivas.	18.619,65
281	Fernanda Benavente Franco	12 latas señalización amarilla.	432,00
282	Fernanda Benavente Franco	4 garrafas disolvente.	120,00
283	Gespesa	Eliminación residuos sólidos marzo.	6.074,59
284	Imprenta Rayego, S. L.	3000 calendarios bolsillo doble *calendario contribuyente*.	533,60
285	Cristobal Herrera Sánchez	Termostato termo eléctrico y mano de obra *polideportivo cubierto*.	58,39
286	Dimensa productos para tratamiento de aguas	2ª. Certificación obra Depuradora Piscina.	44.839,42
287	Antonio Gil de los Rios	Credencial foto scanner, cartera piel pequeña, placa cartera escudo heráldico y guantes azul/amarillos forro polar *Policía Local*.	5.887,77
288	Motos Cande, C. B.	Afilar cadenas y cadenas.	34,800
289	Orange	Servicios móviles 16/02/08-15/03/08	850,86

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestro a 16 de abril de 2008.

Vº. Bº.

El Alcalde.

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.